



ACTA DE INICIO

|                          |                                                                                                                                                            |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVENIANTE              | DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD                                                                                             |
| CONVENIADO               | FUNDACIÓN IMAT, con NIT 900629819-0 representada legalmente por SANDRA EUGENIA ARUACHAN VESGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.935.278        |
| OBJETO                   | “CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ESAL PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.” |
| VALOR TOTAL DEL CONVENIO | OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$856.870.144)                                         |
| APORTE DEPARTAMENTO      | QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$599.748.185,00)                                  |
| APORTE ESAL              | DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$257.121.959,00)                                     |
| PLAZO                    | CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS                                                                                                                        |

En Montería, el día 15 de agosto de 2025, en las oficinas de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD** de la Gobernación de Córdoba se reunieron, el doctor **JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET**, identificado con cédula de ciudadanía 10.781.890, en su calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD** del Departamento de Córdoba, quien actua como supervisor del convenio en referencia y la FUNDACIÓN IMAT con NIT 900629819-0 representada legalmente por SANDRA EUGENIA ARUACHAN VESGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.935.278, en calidad de **CONVENIADO**, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio de asociación SS-011-2025, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el convenio y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de estas a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 15 de agosto de 2025.

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET  
C.C. No. 50.935.278  
SUPERVISOR

SANDRA EUGENIA ARUACHAN VESGA  
C.C. No. 50.935.278  
Rep. Legal FUNDACIÓN IMAT, con NIT 900629819-0  
CONVENIADO

